



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2025

Resolución No.: 2025-0006

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamiento deberán anualmente elaborar un presupuesto general de ingreso y gastos en función de satisfacer sus necesidades y el conjunto de sus respectivas competencias propias coordinadas o delegada por la administración.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipio establecido en su Art. 325, lo siguiente: la aprobación definitiva del presupuesto Municipal por el consejo Municipal habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al que debe aplicarse.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece en su Art.328, lo siguiente del presupuesto Municipal definitivamente aprobado se remitirá copias para su conocimiento a la Cámara de Cuentas Contraloría de la República y a la Dirección General de Presupuesto.

Vista: La Resolución No. 2022-0015 de Reglamento de Aplicación del Presupuesto Participativo Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque, periodos 2025.

Vista: La Propuesta del Director Municipal Sr. Fermín Rojas Noesi, sobre la solicitud de aprobación del Presupuesto del Año 2025, por un monto de RD\$83,276,375.00, (Ochenta y Tres Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos con 00/100).

Vistas: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

Art. 1ro. Aprobar como al efecto aprueba el Presupuesto general de ingresos y gastos de esta Junta del Distrito Municipal para el año 2026 ascendente a la Suma de Ochenta y Tres Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos con 00/100),. RD\$83,276,375.00:

| CUENTAS | Transferencias | | Ingresos Propios | | TOTAL RD\$ |
|------------------------------------|----------------|----------------------|------------------|---------------------|----------------------|
| Gastos de Personal | 30% | 21,987,952.80 | 30% | 2,994,959.70 | 24,982,912.00 |
| Servicios Municipales | 40% | 29,317,270.40 | 40% | 3,993,279.60 | 33,310,550.00 |
| Educación, Salud y genero | 5% | 3,664,658.80 | 5% | 499,159.95 | 4,163,818.00 |
| Programa de Inversión | 25% | 18,323,294.00 | 25% | 2,495,799.75 | 20,819,093.00 |
| Total General Presupuestado | RD\$ | 73,293,176.00 | RD\$ | 9,983,199.00 | 83,276,375.00 |

Art. 4to. Enviar la presente Resolución a las Instituciones fiscalizadoras y de control para su conocimiento de lugar.

Dada en el salón de sesiones de La Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque, a los (31) días del mes de Diciembre del año 2025, año 180 de la Independencia y 159 de la Restauración de la República Dominicana.

FIRMADO:



FERMIN ROJAS NOESI
Director Municipal



Sr. AMAURY MICHAEL GARCIA
Secretario Municipal



JOSE WILLIAM MATA
Presidenta del Concejo